



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de agosto de 2020, adoptó entre otros el acuerdo de aprobar con carácter inicial la constitución y propuesta de estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del Sector SUB PE 11 de los delimitados en el Plan de Ordenación Municipal de Illescas, conocido como "El Rabanal", aportados por el Agente Urbanizador, la mercantil Carvier, S.A., sujetos a los distintos informes emitidos, permaneciendo en información pública por plazo de treinta días a contar desde la última publicación del presente, ya sea en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, "Diario Oficial de Castilla-La Mancha" o diario de mayor difusión en la localidad.

Durante dicho plazo quedarán a disposición de cuantas personas deseen examinarlos en el Ayuntamiento de Illescas, de lunes a viernes, Departamento de Urbanismo, en horario de 9:00 a 14:00. Asimismo, estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento a través de su portal de transparencia y tablón de anuncios, <https://illescas.sedelectronica.es>, a fin de que cualesquiera interesados puedan formular en plazo y forma legal cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones consideren oportunas al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Illescas, 8 de septiembre de 2020.–El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-4017